

## GASTOS A RENDIR HONORARIOS DECRETO MUNICIPAL N°648.-

DALCAHUE, 23 de julio del 2025.-

V I S T O S: La declaración de gastos a rendir por Personal a Honorarios. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículo 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

Autorizase: La siguiente declaración de gastos a rendir

Doña Jessica Flores Correa, HONORARIOS: Doña Jessica Flores: CASTRO, participa en conversatorio decreto 21 a realizarse en la biblioteca. El 23/07/2025. Gastos a rendir por concepto de transporte. –

IMPUTESE: El gasto a la cuenta pasaje, flete y bodegaje: 22.08.007-Cuenta para personas:22.01.001.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL IDMINISTRADORA MUNICIPAL(S) DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

-Carpeta personal.

SECRETARIA

- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

RPSN/CIVG/RCCC/fmee